

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

ALFREDO RODRÍGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Secretaria Subrogante de la Dr. Luciana Parenti se hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE AMENABAR c/OTRO s/Apremio Exp. P.N° 965/2010", se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit : 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Octubre de 2016, a las 10:30 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo en ella clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en el pueblo de Amenábar, departamento General López, en la manzana doce, lote letra "b", compuesto de quince metros de frente al Suroeste, por treinta y cinco metros de fondo, lo que encierra una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados, lindando al Suroeste con calle San Martín; al Noroeste con el lote "a"; al Noreste con parte del lote "g" y al Sureste con parte del lote "c" todos de la misma manzana. Nota de Dominio: Tomo 190 Folio 209 N° 78910 Dpto.Gral López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-31-00-385789/0002-6. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 9.004,07 (monto del embargo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará por el 25% o sea por \$ 6.753,05 y por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, se deberá depositar en una cuenta judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe SA sucursal Rufino a la orden de este Juzgado y para estos autos. El comprador toma a su cargo los impuestos, tasas o contribuciones que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, como así también los gastos totales de escrituración, los gastos y honorarios para la transferencia, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Informes del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de Valentina Yolanda Corona de Marrocco, si registra embargo ordenado en éstos autos y por éste Juzgado, reinscripto al Tomo 125 E Folio 2357 N° 361503 de fecha 18/08/2016, inscripción anterior al Tomo 120 E Folio 3682 N° 369572 de fecha 26/08/2011, no registra hipotecas, y no registra inhibición. Oficio y acta de constatación agregada en autos a fs. 49 a 51 lote baldío. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 495 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 10 a 11 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaria, Rufino, 5 de octubre de 2016 - Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

S/C 304735 Oct. 14 Oct. 18

---

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Secretaria Subrogante de la Dr. Luciana Parenti se hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE AMENABAR c/OTRO s/Apremio - Exo. N° 967/2010", se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Octubre de 2016, a las 10:00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo en ella clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en el pueblo de Amenábar, Distrito Lazzarino, departamento Genera] López, siendo el lote "a" de la manzana doce del plano oficial, que se compone de veinte metros de frente al Suroeste, por treinta y cinco metros de fondo, forma esquina y linda: al Suroeste y Noroeste con calle San Martín y Castelli respectivamente; al Sureste con el lote "b", al Noreste con parte del lote "g" ambos de la misma manzana. Nota de Dominio: Tomo 121 Folio 830 N° 78579 Dpto. Gral López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-31-00-385788/0000-9. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 21.756,19.-(monto del embargo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará por el 25% o sea por \$ 16.317,14- y por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte

comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, se deberá depositar en una cuenta judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Rufino a la orden de este Juzgado y para estos autos. El comprador toma a su cargo los impuestos, tasas o contribuciones que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, como así también los gastos totales de escrituración, los gastos y honorarios para la transferencia, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Informes del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de Yolanda Valentina Corona, Artemio Cándido Marrocco y Corona, Juan Alfonso Marrocco y Corona, Adolfo Eladio Marrocco y Corona y Alberto Mauricio Marrocco y Corona, si registra embargo ordenado en éstos autos y por éste Juzgado, reinscripto al Tomo 125 E Folio 2356 N° 361501 de fecha 16/08/2016, inscripción anterior al Tomo 120 E Folio 3662 N° 369031 de fecha 26/08/2011, no registra hipotecas, y no registra inhibición. Oficio y acta de constatación agregada en autos a fs. 47 a 49. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 495 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 10 a 11 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 5 de octubre 2016.

S/C 304734 Oct. 14 Oct. 18

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, secretaria del autorizante, Dr. Walter Bournot, en autos caratulados: "CEREALISTA HUGHES S.R.L. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1403/2010) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama CUIT 27-26921558-0; Matrícula Profesional N° 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día Jueves 20 de Octubre de 2016 a las 09:30 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sede del Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de la Localidad de Hughes, los siguientes bienes: A) Parte Indivisa (20.097%) de Fracción de Campo ubicado en la Zona Rural de la Localidad de Hughes; con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo; identificándose como: Lote 1-l/Superficie 96 Has (superficie a subastarse 19.293 Has), Plano N° 37304-1964: Medidas y Linderos: 702 m 80 cm en el costado Nor-Oeste; 1359 m 64 cm en el costado Nor-Este, 702 m 73 cm en el costado Sud-Este y 1372 m 59 cm en el costado Sud-Oeste, encierra una Superficie de 96 Has; lindando al Nor-Oeste camino en medio con parte del campo de Procachini, al Nor-Este Lote "1-J", al Sud-Este Lote "1-M" y parte del Lote "21-K" y al Sud-Oeste camino en medio con parte del Lote "1-P", todos los lotes del mismo Plano citado. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 602 Folio 238 N° 342239. La deudas que pesan sobre el bien mencionado son: Deuda Comunal \$ 9.626,70- Deuda A.P.I. - Partida Inmobiliaria N° 17-20-00-380790/0010-0 \$ 9.077.38.-El bien, en su proporción indivisa informada; saldrá a la venta con una Base de \$ 5.787.900 en el caso de no haber ofertas saldrá seguidamente a la venta con una Retasa del 25% menos es decir por \$ 4.340.925 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última Retasa del 25% menos es decir por \$ 3.255.693,75. No admitiéndose la Venta Sin Base. El bien antes detallado, según obra en el certificado expedido por el Registro General Inmueble Rosario, registra los siguientes gravámenes. A saber: 1) Hipoteca en primer Grado: Inscripta al Tomo 582 Folio 73 N° 372364 de fecha 07/08/2008.- Reconocimiento de Hipoteca T 53 MH F 99 N° 337744 de fecha 19/05/2011, por Transferencia Fuduciaria. La Sociedad Hijo de Mario Marotta actúa como Fiduciario del Fideicomiso Franvir.- Cesión de Crédito Hipotecario T 56 M. H F 423 N° 339875. Acreedor Cerealista Hughes SRL - Cesionario: Fernández Alejandro Enrique DNI N° 12.591.955 y Fernández Monica Graciela DNI N° 12.202.669.- 2) Embargo: Inscripto al Tomo 120 E Folio 3498 n° 365667 fecha 15/08/2011. Ordenado por el Juzgado C y C 2da. Nom de Venado Tuerto en autos: Cerealista Hughes SRL c/Marotta Gustavo Leandro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 1403/2010) por un Monto de \$ 390.000. 3) Embargo (Reinscripción): Inscripto al Tomo 123 E Folio 4079 N° 405889 de fecha 23/12/2014, ordenado por el Juzgado C y C 2da. Nominación de Venado Tuerto en autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/MAROTTA GUSTAVO L. S/D. Ejecutiva (Expte. N°1545/2009) por un Monto de \$ 292.500. 4) Embargo (Reinscripción): Inscripto al Tomo 123 E Folio 4081 - N° 405895 de fecha 23/12/2014 ordenado por el Juzgado C y C de la 2da;. Nominación de Venado Tuerto en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Marotta Gustavo L. S/D. Ejecutiva (Expte. N° 1480/2009) por un Monto de \$ 85.173,38. B) Parte Indivisa (20.097%) de fracción de campo ubicado en la Zona Rural de Hughes con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo; identificándose como: Lote

1-M-A Superficie 6 Has 89 cas 74 dmc2 (Superficie a Subastarse 1.205 Has) Plano Nº 93184- 1977: Medidas y Linderos: 91,88 m línea E-B al Sur-Oeste, 637,90 m, línea B-C al Nor-Oeste , 96,52 m línea F-C al Nor-Este y 637, 91 m línea E-F al Sur-Este . Lindando: al Sur-Oeste camino público en medio con parte del campo de Induco S. A, al Nor-Oeste parte del campo de Osvaldo A.; Héctor O. Ambrosio E. Cucchi, al Nor-Este parte del campo de José Cires, al Sud-Este con el Lote "1-M-B" y "1-M-C" ambos del mismo Plano citado. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 602 Folio 237 Nº 342236.- Las deudas que pesan sobre el bien mencionado son: Deuda Comunal \$ 110,40- Deuda A. P. I- Partida Inmobiliaria Nº 17-20-00-380790/0016-4 \$ 254,14. El bien, en su proporción indivisa informada; saldrá a la venta con una BASE de \$ 361.500 de no haber ofertas saldrá seguidamente a la venta con una Retasa del 25% menos, es decir por \$ 271.125 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última Retasa del 25 % menos es decir por \$ 203.343,75. No admitiéndose la venta Sin Base. El bien antes detallado, según obra en el certificado expedido por el Registro General Inmueble Rosario, registra los siguientes gravámenes. A saber: 1) Embargo: Inscripto al Tomo 120 E Folio 3499 Nº 365668 de fecha 15/08/2011 por un Monto de \$ 390.000 ordenado por el Juzgado C y C de la 2da. Nominación de V. Tuerto en autos: CEREALISTA HUGHES S.R.L. c/Marotta Gustavo Leandro s/Ejecución Hipotecario (Expte. Nº 403/2010). 2) Embargo (Reinscripción): inscripto al Tomo 123 E Folio 4080 Nº 405891 de fecha 23/12/2014 por un monto de \$ 292.500 ordenado por el Juzgado C y C 2da. Nominación de Venado Tuerto en autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Marotta Gustavo L. S/D. Ejecutiva (Expte. Nº 1545/2009). 3) Embargo (Reinscripción): Inscripto al Tomo 123 E Folio 4082 Nº 405896 de fecha 23/12/2014 por un monto de \$ 85.173,38 ordenado por el Juzgado C y C de la 2da. Nominación de Venado Tuerto en autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Marotta Gustavo L S/D. Ejecutiva (Expte. Nº 1480/2009). -Inhibiciones Vigentes: 1) Reinscripción al Tomo 127 Letra I Folio 1159 de fecha 12/03/2015 por un Monto de \$ 85 250 ordenada por el Juzg. C, C y Laboral Nº 16 de la ciudad de Firmat en autos: BANCO MACRO S.A. c/Marotta Gustavo L S/ Ejecutivo (Expte, Nº 1244/2009).- 2) Reinscripción al Tomo 127 Letra I Folio 1158 de fecha 12/03/2015 por un Monto de \$ 183.092 ordenada por el Juzgado C. C. y Laboral Nº 16 de la ciudad de Firmat en autos: BANCO MACRO S.A. C/Marotta Gustavo L. s/Ejecutivo (Expte. Nº 1243/2009).- 3) Reinscripción al Tomo 127, Letra I Folio 1486 de fecha 20/03/2015 por un Monto de \$ 45.628 ordenada por el Juzgado C y C de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto en autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Marotta Gustavo Leandro S/D. Ordinaria (Expte. Nº 1697/2009). Se hace saber que ambos inmuebles detallados son de titularidad Registra! de FIDEICOMISO FRANVIR, FIDUCIARIA "HIJO DE MARIO MAROTTA S. A", FIDUCIANTE GUSTAVO LEANDRO MAROTTA (D.N.I. Nº 21.768.819). Los Impuesto, Tasas, contribuciones. Planos de nuevas mensuras; etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse, como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Hughes y Oficio de API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia, de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Mandamiento de Constatación glosado en autos fracciones de campo sembradas con vivienda- galpón - molino y tanque. La subasta se realizará con Carácter de Desocupable (ART. 504 CPCCP). Los autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado autorizante. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90 % se abonara una vez aprobada la subasta. Será e estricta aplicación la Comunicación A 5147 BCRA. La exhibición del bien como la información respecto del mismo se instrumentará con la Martillera interviniente Fabrina Miretto Rama Tel: 03462-434172/15672337- Oficina en calle Av. 3 de Febrero Nº 656 Venado Tuerto. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Queda excluida la opción prevista en el Art. 505 2do párrafo CPCCSF.-Publíquese el presente Edicto por el término de 3 días hábiles y efectúese publicidad adicional mediante Volantes y Diario de notable circulación todo ello conforme la importancia del bien objeto de subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. - Venado Tuerto, 7 de octubre de 2016 - Fdo. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 1070 304684 Oct. 14 Oct. 18

---